

Saf: 839	Jurisdicción: 70
UOC: Dirección de Compras - UNLa	
Domicilio: Av. 29 de Septiembre 3901 - R. de Escalada (CP 1826)	
Provincia: Buenos Aires	
N° CUIT: 30-68287386-4	
E-mail: compras@unla.edu.ar	
Tel: 5533-5600 Int 5624/ 5625/ 5638/ 5657/ 5659/5750	
Directo: 5533-5698	

Orden de Compra			
Número:	18/06/136	Ejercicio:	2018
Fecha:	18/06/2018		
Vigencia Orden de Compra Abierta			
Desde:		Hasta:	
Opción a prórroga:	NO		

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo:	Contratación Directa	N°:	56/18	Ejercicio:	2018
Causa de Contratación Directa: Compulsa Abreviada por Monto - Art. 25, inc. d), Ap. 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y Art. 14 y 15 del Anexo del Decreto Reglamentario 1030/16.					
Modalidad:	Sin Modalidad				

EXPEDIENTE N°: 948/18 Revisión Periodica de Matafuegos y compra y prueba Hidraulica de Mangueras contra incendio

ACTO DE ADJUDICACIÓN Disposición Conjunta de Secretaría de Administración y Secretaría General N° 00359/18
De fecha 15 de Junio de 2018

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores:	FUEGOMAT SRL				
CUIT N°:	30-70906141-7	IVA:	Responsable Inscripto		
Domicilio:	C. RIVADAVIA 2431				
Localidad:	SARANDI	Prov.:	BS. AS.	C. P.:	1872
Teléfono:	4204-7951 / 5086	Fax:	4204-7951 / 5086	E-mail:	info@fuegomat.com.ar
Observaciones:	-				

Detalle de la orden de compra

Reng	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Pcio. Unitario	Pcio. Total
1	107	Unidad	Revisión de matafuegos a base de polvo químico seco, por 10 kg. Con sello y tarjeta de habilitación.	\$ 397,00	\$ 42.479,00
2	117	Unidad	Revisiones de matafuegos a base de polvo químico seco, por 5 kg. Con sello y tarjeta de habilitación.	\$ 378,00	\$ 44.226,00
3	9	Unidad	Revisiones de matafuegos a base de HCFC, por 2,5 kg. Con sello y tarjeta de habilitación.	\$ 376,00	\$ 3.384,00
4	41	Unidad	Revisión de matafuegos a base de HCFC, por 5 kg. Con sello y tarjeta de habilitación.	\$ 395,00	\$ 16.195,00
5	45	Unidad	Revisión de matafuegos a base de CO2, por 5 kg. Con sello y tarjeta de habilitación.	\$ 376,00	\$ 16.920,00
6	1	Unidad	Revisión de matafuego a base de agua, por 10 kg. Con sello y tarjeta de habilitación	\$ 357,00	\$ 357,00
7	60	Unidad	Prueba hidráulica de manguera de incendio. Con tarjeta y sello de habilitación	\$ 156,00	\$ 9.360,00
8	3	Unidad	Control trimestral según características y cronograma previsto en el Anexo I - Especificaciones Técnicas.	\$ 6.850,00	\$ 20.550,00
Total:					\$ 153.471,00

Servicio:

Observaciones del ítem:

Observaciones del catálogo:

Especificación técnica:

Despiece:

Tolerancia:

Datos de la solicitud de provisión:

Frecuencia:	Cantidad Mínima:	Cantidad Máxima:
-------------	------------------	------------------

Observaciones:	DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS DE REVISIÓN, EL ADJUDICATARIO QUEDA OBLIGADO A DEJAR EN PRÉSTAMO IGUAL CANTIDAD DE MATAFUEGOS Y MANGUERAS DE IGUALES CARACTERÍSTICAS A LOS RETIRADOS A EFECTOS DE CUBRIR EVENTUALES CONTINGENCIAS.
Plazo de entrega:	Las revisiones y las pruebas hidráulicas (Renglones 1 a 7) deberán realizarse en una ÚNICA ETAPA . La revisión se efectuará sobre la totalidad de los matafuegos (renglones 1 a 6), y el plazo de ejecución de los trabajos no podrá exceder los 45 días corridos desde el primer retiro. Al finalizar todas las revisiones (mangueras y matafuegos), se deberá presentar un informe completo con el detalle de los trabajos realizados. En el caso que se tenga que dar de baja algún matafuego o manguera, el adjudicatario deberá realizar el acta con el correspondiente detalle de la misma, debiendo entregar el envase o manguera que se hubiera dado de baja.
Lugar de entrega:	El retiro y reintegro de los matafuegos deberá efectuarse en los predios de esta universidad sito en Av. 29 de Septiembre 3901 y Av. Hipólito Yrigoyen 5682, Remedios de Escalada, de lunes a viernes de 11:00 a 17:00 hs, previa coordinación con el Área de Intendencia, con remito, en el cual deberán constar, indefectiblemente, los números de orden de compra y de expediente al que pertenezca la entrega, junto con el detalle de cada uno de los matafuegos revisados, debiendo individualizar su número de serie y el renglón al cual pertenecen. Sin excepción. El Área de intendencia entregara un listado con la totalidad y la distribución de todos los matafuegos. El personal de dicha área, asistirá al adjudicatario en el relevo, retiro y reposición de matafuegos y mangueras. El personal de esta Universidad NO colaborará activamente con las tareas propias del adjudicatario, limitando su participación a una colaboración orientativa y asistencial, sin que por ello pueda exigírsele la realización de tareas de carga y descarga de matafuegos y mangueras, o tareas similares Los remitos de entrega debidamente conformados, deberán presentarse en la Dirección de Compras, inmediatamente después de efectuados los servicios; de lunes a viernes de 11:00 a 17:00 Hs. Edificio José Hernández, Rectorado - Calle Interna Pablo Nogués S/ N°, Remedios de Escalada, Provincia de Bs. As.
Observaciones:	Todos los matafuegos y mangueras de esta Universidad están inventariados y han sido localizados en sitios específicos según su capacidad y función. El adjudicatario tendrá a su cargo la reposición de los matafuegos al lugar preciso del que fueron retirados. La recepción del servicio únicamente se otorgará cuando se verifique el cumplimiento de las tareas a cargo del adjudicatario y siempre que cada matafuego revisado haya sido retornado al lugar del que se ha extraído. SIN EXPECIÓN. Las demoras ocasionadas por alteraciones en la localización de los matafuegos harán suspender los plazos para liquidar los pagos a que hubiere lugar.
Unidad de medida:	
Cantidad:	

	Importe total:		\$ 153.471,00
	Importe IVA:		
% Bonificación:	Importe Bonificación:		
	Neto:		\$ 153.471,00

Motivo de la bonificación:

Son pesos: Ciento Cincuenta y Tres Mil Cuatrocientos Setenta y Uno

10 (DIEZ) días a partir de la presentación de la/s factura/s, conforme lo dispuesto en el artículo 12° del PByCP y siempre que se hubiere otorgado la recepción definitiva (Contra presentación de recibo oficial).

Condición de pago:

ENTREGA ÚNICA:

Fecha:	Lugar:	Observaciones:
--------	--------	----------------

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

A.0001.003.032.000.11.55.10.01.00.01.3.3.3.0000.1.21.3.4